



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de octubre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: abordar las desigualdades y dificultades de inclusión mediante políticas fiscales, salariales y de protección social**

### **Declaración presentada por las Congregaciones de San José, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **Introducción**

En la presente declaración se recogen reflexiones que emanan de la labor realizada en todo el mundo por las Hermanas de San José con personas en situación de exclusión social y económica. En ella se reafirma la importancia del acceso universal a las siguientes prestaciones y beneficios básicos, esenciales para lograr sociedades justas e inclusivas: prestaciones familiares y por hijos a cargo, prestaciones por maternidad y licencias parentales, ayudas para personas en situación de desempleo, educación y formación práctica, prestaciones por accidentes laborales, cobertura sanitaria y prestaciones por enfermedad, por discapacidad, para personas de edad y de familiares supérstites.

La protección social no solo es beneficiosa para las personas y las familias, sino también para los Estados-nación y sus economías. La exclusión de los medios de protección social supone que cualquier acontecimiento vital trascendental, como una enfermedad, la pérdida de un trabajo, un empleo con un salario bajo, una lesión o una maternidad, puede dejar a las personas y las familias en una situación de exclusión social y económica de la que no puedan recuperarse. La protección social también es beneficiosa para el medio ambiente, ya que previene que se den las circunstancias desesperadas que llevan a las comunidades a adoptar modos de extracción y producción insostenibles y perjudiciales para el medio ambiente.

### **Propósito**

El derecho humano a la protección social se ve, demasiado a menudo, socavado por prioridades económicas, fiscales y políticas contrapuestas. Los informes presentados por las Hermanas de San José invitan a la reflexión crítica y el diálogo sobre la forma en que las prioridades miopes de los Gobiernos pueden desestabilizar las comunidades e impedir la participación en la economía excluyendo a las personas de la protección social. Instamos a que se adopten políticas nacionales que reconozcan que la inversión en protección social no es una carga económica para los Gobiernos, sino un mecanismo para lograr un desarrollo social y económico saludable.

### **Contexto**

Desde la década de 1940 hasta la década de 1960, tras la Gran Depresión y las dos guerras mundiales, el sentido de solidaridad social recién adquirido por muchas de las economías avanzadas se tradujo en la creación del estado de bienestar. Este se caracterizó por un nuevo énfasis gubernamental en las distintas formas de protección social, tales como las prestaciones por desempleo, las prestaciones familiares y por hijos a cargo, los sistemas de pensiones para personas de edad y, en algunos casos, las prestaciones para servicios médicos.

Sin embargo, en la década de 1980 surgió un nuevo orden económico internacional, el llamado consenso de Washington. En él se priorizó un enfoque del crecimiento basado en el mercado en el que se hacía hincapié en la reducción de la inversión pública y la protección social y en la reducción de impuestos para maximizar el crecimiento económico. Este cambio ideológico trajo consigo un deterioro de la protección social al tiempo que se promovieron la reducción de los

impuestos, la desregulación y la privatización en muchas economías avanzadas y se impusieron programas de ajustes estructurales a muchos Estados con economías en desarrollo.

Hoy en día en todo el mundo hay un sentimiento cada vez mayor de que el modelo económico actual ya no funciona para la gente ni para el planeta. En muchos países de bajos ingresos, las remesas enviadas a casa por los trabajadores migrantes, que a menudo son explotados en los países de acogida, son el único apoyo del débil sistema de protección social. En los países de ingresos más altos, el aumento real de los salarios es lento, la inseguridad laboral es cada vez más frecuente y las empresas transnacionales ahogan a las pequeñas empresas locales. Los altos niveles de desigualdad y exclusión socioeconómica resultantes contribuyen al auge de un populismo con tintes racistas y étnicamente intolerante.

Algunos Gobiernos y organizaciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, insisten ahora en la importancia del crecimiento inclusivo. Esto no basta para que aumente el producto interno bruto de un país; se deben repartir equitativamente los beneficios de la economía al tiempo que cuidamos el planeta.

### **Principales aspectos objeto de preocupación**

La mayoría de las personas que viven en la pobreza trabajan, pero no ganan suficiente dinero para satisfacer sus necesidades básicas. Se necesitan programas de protección social integrales y universales porque la economía mundial no ofrece a los trabajadores y sus familias salarios que les permitan acceder a los recursos y oportunidades necesarios para participar plenamente en la sociedad.

Además de insistir encarecidamente en la necesidad de proporcionar protección social a todas las personas, en los informes de las Hermanas de San José elaborados en todo el mundo se destacan las preocupaciones de los siguientes grupos específicos, que se enfrentan a obstáculos para acceder a esta protección:

### **Trabajadores empleados en el sector informal**

Los trabajadores empleados en el sector informal tienden a verse doblemente afectados. No solo carecen de ingresos suficientes, sino que también es mucho más probable que no puedan acceder a una protección social suficiente, especialmente si las prestaciones están vinculadas a planes contributivos basados en empleos en el sector formal. Esta estructura normativa refuerza la exclusión económica y social.

### **Personas que recurren a la asistencia social**

Las medidas de austeridad conducen a recortes en la asistencia social. Estos recortes desestabilizan a las personas y las familias que tienen lo justo para sobrevivir y empujan a los padres a tomar decisiones difíciles, como elegir entre alimentar a sus hijos o pagar el alquiler, buscar un empleo en el sector informal o cuidar de sus hijos pequeños, abandonar a sus hijos o vivir en lugares peligrosos, adquirir medicamentos para un familiar enfermo o perder el hogar.

## **Migrantes**

Si bien intervienen factores únicos cuando una persona o una familia decide emigrar, se trata de decisiones en las que también influyen factores globales, como la falta de trabajo decente, las presiones ambientales relacionadas con el cambio climático, así como la guerra, la violencia y el hambre. Cuando se respetan los derechos de los migrantes, estos contribuyen significativamente a la sociedad y la economía del país de acogida y a la del país de origen a través de las remesas.

La mayoría de los migrantes tienen la documentación necesaria para vivir y trabajar en el país de acogida. Sin embargo, un número importante de migrantes carece de documentación, en muchos casos por las circunstancias caóticas que rodean la decisión de dejar su hogar. Generalmente, se necesita tener un estatus migratorio oficialmente reconocido para acceder a los servicios sociales básicos, lo cual da lugar a que demasiadas personas queden en una situación peligrosa y de vulnerabilidad frente a la explotación y la violencia. De hecho, incluso cuando los trabajadores migrantes tienen ese estatus, a menudo quedan excluidos de las redes de protección social en la práctica, aunque no sea en las políticas.

## **Personas que se enfrentan a obstáculos basados en el género**

En los informes de nuestros miembros se señalan los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para acceder a la protección social. Por ejemplo, las mujeres suelen ser las principales responsables del cuidado de los niños y el hogar, lo que puede tener como consecuencia que participen menos en el mercado de trabajo formal y trabajen más en el sector informal. Incluso en el sector formal las mujeres suelen ganar menos que los hombres. Dado que las prestaciones sociales están generalmente vinculadas a cotizaciones basadas en el empleo, este factor perjudica a las mujeres a la hora de acceder a la protección social.

Además, las personas transgénero y de tercer género se encuentran a menudo entre las más marginadas cuando se trata de acceder a prestaciones sociales relacionadas, entre otros, con la vivienda, la atención médica y la seguridad alimentaria. Esto puede atribuirse en parte a que estas personas están marginadas de los empleos en el sector formal, pero también a factores más amplios de discriminación que contribuyen a la falta de hogar, la violencia y la exclusión de las medidas de apoyo dirigidas por la comunidad.

## **Personas que se enfrentan a obstáculos basados en motivos raciales y el origen étnico**

Del mismo modo, las personas marginadas por motivos étnicos y raciales también son marginadas de la fuerza de trabajo formal. Además, la discriminación y el miedo a la violencia racista o la agresión verbal pueden impedir a estas personas acceder a la información, las redes sociales, los servicios y los programas de apoyo.

## **Personas con discapacidad**

Muchos países no ofrecen prestaciones a las personas con discapacidad. En otros países, estas prestaciones existen pero el proceso de evaluación de la discapacidad es un obstáculo para acceder a ellas. En los informes de nuestros miembros se señalan numerosos ejemplos de trabas burocráticas que desgastan a la gente hasta la desesperación. En algunos casos, el público tiene un conocimiento tan escaso de las

prestaciones disponibles que las personas con discapacidad desconocen la existencia de los programas de ayuda.

Las personas con problemas de salud mental o adicción a menudo sufren situaciones de discriminación cuando intentan acceder a servicios o utilizar instalaciones y se enfrentan a la estigmatización, los prejuicios y los estereotipos negativos. Suelen encontrarse con obstáculos para trabajar en el sector formal y con un acceso reducido a la protección social. Además, en tiempos de austeridad, este ámbito de la atención sanitaria suele ser objeto de los recortes más drásticos.

### **Personas de edad**

Si bien muchos países están realizando avances significativos para garantizar que las personas de edad reciban una pensión, las prestaciones suelen ser demasiado bajas para sacarlas de la pobreza. En particular, las mujeres y los trabajadores con empleos en el sector informal a menudo quedan excluidos de esta protección porque las pensiones dependen de planes contributivos basados en el empleo. Al mismo tiempo, cuando las pensiones se financian con cargo a los impuestos y están sujetas a una determinación de los medios de vida, rara vez son suficientes para proporcionar protección social y económica.

La atención a largo plazo de las personas de edad es otro ámbito de gran preocupación. En muchos países, las personas de edad que necesitan esos servicios no tienen acceso a ellos; además, cuando sí lo tienen, la calidad de la atención suele ser deficiente y los cuidadores son muy escasos.

### **Personas en zonas rurales**

En los informes se indicó que las pequeñas comunidades rurales suelen tener un menor acceso a educación de alta calidad, atención de la salud, infraestructuras de transporte y comunicaciones e incluso, en algunos casos, al agua potable y el saneamiento. Las zonas rurales necesitan políticas de protección social que tengan en cuenta sus particularidades y respondan a sus necesidades.

### **Nuestro ideal**

Las Congregaciones de las Hermanas de San José reconocen la profunda transformación del mundo que acompaña a la economía global y las consecuencias que tiene en la gente y el planeta. Observamos con pesar la brecha existente entre ricos y pobres; condenamos la imprudencia en el uso y abuso de los recursos del planeta como herramienta de crecimiento económico; cuestionamos la estrechez de miras con la que los dirigentes empresariales y políticos sirven el crecimiento económico a toda costa. Hacemos un llamamiento para que se aplique un nuevo modelo económico al servicio de las personas y el planeta en el que se redistribuya la riqueza para lograr resultados justos para todo el mundo al tiempo que se respetan los ciclos biológicos y los límites del planeta.

Las políticas sólidas de protección social no solo protegen a las personas de la exclusión social y económica, sino que también favorecen un consumo económico y una producción saludables, ya que las personas adquieren artículos de primera necesidad y participan en la sociedad. No se debe considerar la inversión en

protección social como una carga financiera para los Gobiernos, sino como un mecanismo para lograr un desarrollo económico saludable.

### **Recomendaciones**

- En relación con el desarrollo social y normativo de prestaciones de protección social

Reconocer las formas concomitantes de violencia y discriminación en la sociedad basadas en el sesgo de género, el racismo, el capacitismo, la homofobia, el edadismo y el clasismo.

Incluir análisis de raza, género, orientación sexual, capacidad y clase en la toma de decisiones, así como en la implementación de programas y la prestación de servicios para reducir las barreras de acceso.

Llevar a cabo campañas de concienciación pública sobre el racismo, la opresión por razones de género, el capacitismo, el maltrato de los pobres, la xenofobia y la búsqueda de chivos expiatorios.

- En relación con la aplicación de políticas de protección social

Ampliar la protección social financiada con cargo a los impuestos y permitir la portabilidad de las prestaciones para garantizar que los trabajadores del sector informal y las personas excluidas del mercado laboral formal puedan acceder a las prestaciones.

Garantizar que las prestaciones sociales sean adecuadas para sacar a las personas de la pobreza.

Los sistemas de protección social universal permiten reforzar la cohesión social y el apoyo a los programas. Cuando los programas de protección social están dirigidos a las personas que viven en la pobreza, el apoyo público a los programas tiende a disminuir y aumenta la estigmatización de las personas que reciben las prestaciones. Con el tiempo, empeora la financiación de las prestaciones específicas y se deteriora la calidad de los programas.

Aprender de proyectos de protección social aplicados por grupos de la sociedad civil (en especial nuevos modelos de prestación de atención de salud mental) y aplicar estos modelos a gran escala.

### **Conclusión**

Así como la protección social es esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cada país puede utilizar sus indicadores desglosados de progreso en la consecución de los ODS como herramientas útiles para determinar si sus programas de protección social son suficientemente sólidos y amplios. Las medidas de protección social deberían considerarse como una base fundamental del crecimiento económico, no como representativas de intereses opuestos a él.